



REF: Aprueba regente Patente Municipal Comercial.

DR 106
ACR/aod
25-08-2023

EXENTO N° 001050

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **25 AGO 2023**

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal Comercial Rol 2000286, de fecha 26 de julio de 2023 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 1814 de fecha 26 de julio de 2023
 - Contrato de arrendamiento Patente Comercial, Rol 2000286, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 26 de julio de 2023.
 - Declaración jurada inicio de actividades Folio N° 22433406101 de fecha 06 de mayo de 2022
 - Fotocopias Cédulas de Identidad N° 16.944.417-4 de Fernanda Adelina Vargas Donoso y N° 19.411.814-7 de Pedro Antonio Vega Donoso.
 - Estatuto Actualizado de la Sociedad V&D SpA de fecha 20 de abril de 2022, Certificado Estatuto Actualizado, Certificado de de Anotaciones y Certificado de vigencia, todos de fecha 26 de julio de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Unico Tributario N° 77.560.755-6 de la Sociedad V&D SpA.
 - Fotocopia de contrato de arriendo local comercial, suscrito en la notaria de Litueche con fecha 20 de abril de 2022.
- 2.- Certificado de Avalúo fiscal Rol 0002-0002, fecha de emisión 23 de agosto de 2023, por el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Comunicación de Inicio de Actividades para establecimientos de Productos destinados a la alimentación animal, de fecha 31 de julio de 2023, del SAG Ministerio de Agricultura.
- 4.- Carpeta tributaria electrónica del Servicio de Impuestos Internos, generada con fecha 25 de agosto de 2023, a las 12:39 hrs.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que fija subrogante del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Municipal Comercial, Rol 2000286, a contar de la fecha, de propiedad de doña **FERNANDA ADELINA VARGAS DONOSO, RUT N° 16.944.471-4** a la **SOCIEDAD V&D SPA", RUT N° 77.560.755-6**, representada por Pedro Antonio Vega Donoso, Cédula de Identidad N° 19.411.914-7, para que ejerza el rubro de Venta al por menor de alimentos para mascotas, aves, animales y accesorios para mascotas, en local ubicado en calle San Antonio N° 158 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 13 de agosto de 2015 y transferida a doña Fernanda Vargas Donoso, mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 000609 de fecha 24 de mayo de 2019.





HOJA DOS DECRETO N°: 001050

LITUECHE, 25 AGO 2023

DEJASE establecido que la contribuyente Patente Comercial Rol 2000286, se encuentra con la contribución de Patente comercial vigente, lo que se acredita mediante Boletín de pago N° 081143 de fecha 24 de agosto de 2023, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

